

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### JUNTA ELECTORAL CENTRAL

**7618** *Resolución de 6 de mayo de 2009, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de corrección de errores de las candidaturas presentadas a las elecciones de Diputados al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 482/2009, de 3 de abril, a celebrar el 7 de junio de 2009.*

Advertido error en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del miércoles 6 de mayo de 2009 de las candidaturas presentadas a las elecciones de Diputados al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 482/2009, de 3 de abril, a celebrar el 7 de junio de 2009, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la candidatura n.º 28, presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), la referencia a la denominación y candidatos en la Comunidad Autónoma de Cataluña debe entenderse sustituida por el siguiente texto:

«A efectos del artículo 222 de la Ley Orgánica de 5/1985, para la Comunidad Autónoma de Cataluña adoptará la siguiente denominación: PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA PSC (PSC-PSOE), expresándose únicamente los nombres de los siguientes candidatos:

1. Don Juan Fernando López Aguilar.
2. Doña María Badia i Cutchet.
3. Don Raimon Obiols i Germà.
4. Doña Núria Parlón Gil.
5. Don Alejandro Colldeforns Bergnes Las Casas.
6. Doña Sonia Martí i Korff.
7. Doña Dolors Vidal Guiu.
8. Don Josep Borrell i Fontelles.

#### *Suplentes*

1. Doña Sandra Ramos García.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2009.—El Presidente de la Junta Electoral Central, Antonio Martín Valverde.